

Lima, 22 de junio de 2021

Estimado Cliente,  
Esperamos que tú y tus seres queridos se encuentren bien de salud. El motivo de la presente es informarte que algunas condiciones de nuestras Cuentas Corrientes\* han sido modificadas.

Te informamos que, en atención a lo señalado por la Ley N° 31143, la **Tasa de Interés Efectiva Anual (TEA) aplicados a los sobregiros en soles** se ha reducido de 88.00% a **83.40%**, y la tasa de interés moratoria anual en soles se ha reducido de 15.00% a **12.51%**.

Recuerda que:



Puedes utilizar nuestros canales digitales (App Banca Móvil y Banca por Internet) las 24 horas del día. Sin moverte de casa puedes revisar tus saldos, realizar pagos, transferencias y más.



Podrás realizar transferencias inmediatas y sin costo a otros bancos a través de Plin, desde tu App Banca Móvil. Afíliate y aprovéchalo sin moverte de casa, las 24 horas del día sólo con el número de celular. ¡iPLIN y listo!

Trabajamos permanentemente para darte un servicio que se adecúe a tus necesidades y queremos seguir contando contigo, te recordamos que, si no estás de acuerdo con las nuevas condiciones, tienes un plazo de 45 días calendario desde la recepción de esta comunicación, para dar por terminada la relación contractual conforme a los términos de tu contrato.

Nos despedimos no sin antes renovar nuestro compromiso de seguir trabajando para brindarte siempre lo mejor.

Atentamente:

---

**Fiorella Chang Acuña**  
Head of Retail Business Execution